

tal, en la qual se mandó q. la parte de
qualquiera clase q. fudiere remanada
por organizado con lo demás q. ^e ~~otro~~ n.º de
de la Regencia del Reyno consta la qual se
mando guardar cumplido y publicar como q.
se acuse el recibo de ella por el Sr. Presidente

de esta corporación

De la misma manera se dio cuenta de uno de
de la Regencia del Reyno de doz de Julio del
corriente año comunicada a la dirección Real de
rentas reales en veinte y siete de los mismos, en
cubierta p. el Sr. Intendente de la provincia en cargo
de del corriente mes de Agosto de este año en
la qual se mandó q. en efecto cumplido de lo
puesto p. el Rey nro. Señor quedaren en curso las
y instancias y recursos q. no bayan en sí por p. los
Jefes, con lo demás q. en la misma se mandó,
cuya vista los d.º q. componen este Ayuntamiento
acordaron guardar y cumplir, y q. se publique
para inteligencia del p.º

Asimismo acordaron d.º los Señores q. por el Sr. Presidente
de esta corporación se diga a d.º Intendente lo entorpe
cimiento q. se representan para llevar a efecto lo mandado
sobre la tradición de cuentas y pago en

